

RESOLUCIÓN No 2023-030-CGADMFO

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 240 primer inciso de la Constitución de la República, expresa: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”. (...);

Que, el artículo 264 ultimo inciso de la Constitución de la República señala: (...) “En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales”;

Que, la Comisión de Legislación, Control y Fiscalización emite su dictamen mediante oficio No GADMFO-CLCF-2023-006, en la cual se pronuncia: Una vez expuesto, conocido y analizado el proyecto de ordenanza que declara de propiedad horizontal el bien inmueble, lote de terreno urbano signado con el Nro. 6, manzana Nro. 1; ubicado en la calle “Avenida Alejandro Labaka” y “Eloy Alfaro”, barrio “Conhogar”; ciudad El Coca, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, recomendando remitir dicha ordenanza para su aprobación en primera instancia en la próxima sesión; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

RESUELVE:

Por unanimidad:

Aprobar en primera instancia la ordenanza que declara de propiedad horizontal el bien inmueble, lote de terreno urbano signado con el Nro. 6, manzana Nro. 1; ubicado en la calle “Avenida Alejandro Labaka” y “Eloy Alfaro”, barrio “Conhogar”; ciudad El Coca, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Concejo Municipal, Procuraduría Sindica, Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, Dirección de Ordenamiento Territorial.

RAZÓN: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en sesión ordinaria de concejo, realizada el día 3 de mayo del 2023.



Firmado electrónicamente por
SERGIO VINICIO
POVEDA VEGA

FRANCISCO DE
ORELLANA ALCALDÍA
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN
09 MAYO 2023
RECIBIDO POR: *Diana J*
FIRMA: *[Firma]* HORA: 9:05

FRANCISCO DE
ORELLANA ALCALDÍA
SALA DE
CONCEJALES
09 MAYO 2023
RECIBIDO POR: *Wilma E.*
FIRMA: *[Firma]* HORA: 7:56

Abg. Sergio Vinicio Poveda Vega
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA

FRANCISCO DE
ORELLANA ALCALDÍA
PROCURADURÍA
SÍNDICA
09 MAYO 2023
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FIRMA: *[Firma]* HORA: 8:40

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE
SECRETARÍA GENERAL

Tel. 062999060 ext. 2040
Cel. 0990644415



2
1
1

